

**ACTA NÚMERO DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número Dos, Casa Número Ciento Veintisiete, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Director Presidente, quien preside la sesión; Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Directora Propietaria; Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Director Propietario; Ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia, Director Propietario; Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, Directora Suplente en funciones; Licenciado Juan de Dios Pérez de León, Director Suplente, Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano Director Suplente.** I) **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se verificó el quórum, a continuación, el señor presidente del Consejo Directivo solicitó agregar a la agenda propuesta para ser desarrollada en esta reunión un punto VIII a los puntos principales para conocer solicitud de reprogramación Plan de Trabajo 2018 de la Unidad de Auditoría Interna y agregar como punto uno de misiones oficiales la participación en la presentación de la Política del Mar y Costa, evento que se realizará el día miércoles 3 de abril 2019 en el departamento de La Unión, modificaciones que fueron aceptadas y se aprueba la agenda que se desarrolla a continuación. II) **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión número CD-AMP/15/2019, de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, la cual fue ratificada. III) **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLIEGO TARIFARIO PUERTO CORSAIN.** El ingeniero Osvaldo Antonio Ortiz, Gerente Portuario acompañado del Ingeniero Francisco Herrera, jefe del área de Regulación Económica, informaron que después de haber analizado la información técnica y económica presentada por la Corporación Salvadoreña de Inversiones, CORSAIN en el procedimiento de autorización del nuevo pliego tarifario del Puerto CORSAIN para el periodo regulatorio 2019-2021, en fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, mediante resolución PRECD-31 /2019, fue admitida la solicitud presentada, señalando las nueve horas del día diez de abril de dos mil diecinueve, para realizar la audiencia pública que regula el artículo 35 del Reglamento Especial para la Aplicación de Tarifas de Servicios Portuarios y se ordena publicar el edicto correspondiente en un diario de circulación y de cobertura nacional, a costa del peticionario, en el que se incorporarán los detalles de la solicitud de aprobación del pliego tarifario presentada por CORSAIN. Indica el Ingeniero Ortiz, que considerando las diferentes etapas del proceso de aprobación y el periodo de vacaciones de Semana Santa, proyecta que el expediente estaría listo para que el Consejo Directivo emita resolución final, aproximadamente el veintiséis de abril de dos mil diecinueve;

sin embargo, comenta que el actual pliego tarifario tiene vigencia hasta el día quince de abril de dos mil diecinueve, por lo que, considera que a efecto de que el Puerto CORSAIN no quede sin pliego tarifario autorizado y se vean afectadas sus operaciones, es procedente que de manera oficiosa la AMP extienda la vigencia del pliego tarifario actual por un periodo que garantice la culminación del proceso de aprobación del nuevo pliego tarifario. **RESOLUCIÓN No. 64/2019.** Los señores Miembros de Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** Extender hasta el día quince de mayo de dos mil diecinueve la prórroga concedida por esta Autoridad mediante resolución 200/2018, de fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho para que Puerto CORSAIN pueda aplicar el Pliego Tarifario y sus Regulaciones, aprobado mediante resolución 187/2015, de fecha veintisiete de octubre de dos mil quince. **IV) PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR LA UACI, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2018.** La Licenciada Roxana Amaya, jefe de auditoría interna, presentó los resultados finales obtenidos en la revisión a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018 (PAAC), de un total de 138 expedientes de Libre Gestión, de diferentes adquisiciones y contrataciones realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la AMP (UACI), durante el período de enero a junio de año 2018. Indica que habiendo sido realizada la lectura del borrador de informe con los funcionarios y empleados involucrados aún subsisten cuatro hallazgos que constan en el informe final que presenta, el cual oportunamente será remitido a la Corte de Cuentas de la República. Los señores Miembros del Consejo Directivo dan por recibido el informe final presentado el cual se anexará a la presente acta. **V) AUTORIZACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN AMP.** El Director Suplente y miembro del Comité Técnico del Consejo Directivo licenciado Juan de Dios Pérez de León, con el apoyo de la Licenciada Marta Julia Hurtado Pinto, Jefa de Recursos Humanos, presentó los resultados obtenidos en la revisión del proyecto del Centro de Capacitación Marítima Portuaria de la AMP, relacionando en detalle los aspectos que justifican la propuesta de creación, la misión, objetivos y estructura que ha sido considerada para su funcionamiento. Expresa el Licenciado Pérez de León, que para viabilizar el proyecto será necesario modificar las actuales funciones de la jefatura del área de Recursos Humanos y la estructura organizativa de la AMP creando una plaza para jefe del citado centro, señala que debe considerarse que el proyecto se ejecutará en dos fases, la primera haciendo uso de las instalaciones existentes de la AMP en San Salvador y la segunda realizando ampliación de infraestructura física y tecnológica, con una inversión inicial de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$40,400.00). Finalmente señalo que para crear el centro de capacitación es necesario se emita por parte del Consejo Directivo el respectivo acuerdo de creación, se autorice dar inicio a la formación de los instructores a través de cursos de acreditación, se modifiquen las funciones del jefe del área de

Recursos Humanos y se cree una nueva plaza con el perfil respectivo para el jefe del Centro de Capacitación. Los señores directores dieron por recibido el informe presentado, agradecieron el esfuerzo realizado por el comité técnico y manifestaron que previo a pronunciarse sobre la aprobación del proyecto es importante que cada uno de los miembros del Consejo Directivo analice el contenido íntegro del proyecto el que les será remitido vía correo electrónico. **VI) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS.** El Gerente Administrativo, señor Carlos René Luna, presentó para su aprobación proyección de gastos a realizar en la adquisición de bienes y servicios de conformidad a lo contemplado en el Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones, PAAC para el año 2019, a efecto de que este Consejo Directivo autorice el gasto y ordene dar inicio a los respectivos procesos de adquisición de un total de nueve rubros según detalle:

No	CONCEPTO
1	Compra de Cables de red, cables para impresora USB
2	Compra de equipo informático, teclado, CPU y regulador de voltaje
3	Compra de Insumos Informáticos
4	Compra de cinco computadoras de escritorio
5	Compra de tres computadoras portátiles
6	Servicio de mantenimiento de Equipo informático
7	Servicio de Mantenimiento de reloj marcador de las oficinas de la AMP
8	Servicio de Jardinería
9	Servicio de Monitoreo Satelital de vehículos

El gerente administrativo explicó a los señores directores los aspectos propios de cada uno de los rubros, haciendo relación a que los montos que solicita que sean autorizados se encuentran considerados en la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones, PAAC del año 2019. **RESOLUCIÓN 65/2019.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** a) Autorizar a la administración para ejecutar el gasto y adquirir bienes y servicios considerando los montos proyectados en el programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la AMP, según detalle:

No	CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL PROYECTADA EN PAAC
1	Compra de Cables de red, cables para impresora USB	\$3,000.00
2	Compra de equipo informático, teclado, CPU y regulador de voltaje	\$4,000.00
3	Compra de Insumos Informáticos	\$2,400.00

4	Compra de dos computadoras de escritorio	\$15,000.00
5	Compra de una computadora portátil	\$10,000.00
6	Servicio de mantenimiento de Equipo informático	\$4,800.00
7	Servicio de Mantenimiento de reloj marcador de las oficinas de la AMP	\$1,400.00
8	Servicio de Jardinería	\$2,280.00
9	Servicio de Monitoreo Satelital de vehículos	\$1,900.00

b) Instruir al director presidente para que, dentro de sus funciones como Director Ejecutivo Ad honorem, a través de la UACI inicie el trámite de adquisición y contratación de los insumos solicitados, conforme lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP. **VII) ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS.** El Gerente Administrativo señor Carlos René Luna, presentó los resultados obtenidos en el proceso de contratación por libre gestión LG-07/2019, relacionado con la adquisición del “Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aires Acondicionados Oficinas Centrales y Delegaciones año 2019”, señalando que en el proceso participaron cuatro empresas, de las cuales tres cumplen con todas las especificaciones técnicas según detalla:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS (MARZO - DICIEMBRE)			
RESULTADOS DE EVALUACIÓN			
No.	Oferente	Resultado Evaluación de Oferta	Monto ofertado
1	R M PROYECTOS INDUSTRIALES, S. A. de C. V.	Cumple con especificaciones técnicas requeridas	\$6,522.00
2	W INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. A. de C. V.	Cumple con especificaciones técnicas requeridas	\$7,643.46
3	LINEA FRÍA S. A. de C. V.	No cumple con especificaciones técnicas requeridas	\$7,977.00
4	GRUPO ZERO	Cumple con especificaciones técnicas requeridas	\$3,480.00
<p><b>Recomendación RAZONADA de Comisión Evaluadora: R M PROYECTOS INDUSTRIALES, S. A. de C. V</b>  <b>Precio mas bajo está fuera de mercado y esto podría provovar una mala calidad del servicio</b></p>			

Expresa el señor Luna que la comisión evaluadora ha emitido opinión razonada en fecha 28 de febrero 2019, mediante la cual recomiendan adjudicar el servicio a la empresa R M PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., considerando que la misma a diferencia de la empresa que oferta menor precio presenta una oferta económica dentro de los parámetros de mercado. **RESOLUCIÓN No. 66/2019. Los señores Miembros de Consejo Directivo, ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** a) No adjudicar el proceso de libre Gestión número LG-

07/2019 “Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aires Acondicionados Oficinas Centrales y Delegaciones año 2019””, debido a que no responde a la autorización emitida por este Consejo Directivo mediante resolución 51/2019, de fecha 08 de marzo de 2019; **b)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, iniciar el proceso de libre gestión correspondiente conforme lo establecido en la resolución 51/2019, invitando a participar en el mismo a las cuatro empresas que participaron en la libre gestión LG-07/2019; **c)** Instruir a la Gerencia Administrativa y a la Unidad de Adquisiciones Institucional para que en los diferentes procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios atiendan sin excepción las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo. **VIII) REPROGRAMACIÓN PLAN DE TRABAJO 2018 DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.** La licenciada Roxana Amaya, jefe de auditoria interna informó que mediante resolución 164/2018, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, se aprobó la reprogramación de fechas para ejecutar nueve actividades del Plan de Trabajo 2018 de la Unidad de Auditoria Interna, entre las cuales se encontraban el examen especial de “verificación física del activo fijo institucional y comprobación del saldo de los Estados Financieros y registros Auxiliares de la AMP, al 31 de diciembre 2018”, y el examen especial “a los procesos de contratación realizados por la UACI durante el periodo de enero a junio 2018”, programados para finalizarse en diciembre 2018 y enero 2019, respectivamente; sin embargo, los mismos fueron culminados hasta el mes de marzo 2019. Expresa la licenciada Amaya que a la fecha se han culminado ocho de las actividades reprogramadas, quedando pendiente únicamente ejecutar la actividad denominada “Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo año 2018”, programada para el mes de febrero de 2019, por lo que, requiere se autorice reprogramar dicha actividad para que sea ejecutada en el mes de abril 2019. **RESOLUCIÓN No. 67/2019. Los señores Miembros de Consejo Directivo, ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** Autorizar la reprogramación de la actividad “Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo año 2018”, contenida en el plan de trabajo 2018 de la Unidad de Auditoria Interna, para que su ejecución sea realizada en el mes de abril del año dos mil diecinueve. **IX) MISION OFICIAL AL INTERIOR DEL PAIS. “LANZAMIENTO DE LA POLITICA DEL MAR Y COSTAS”.** El Director Presidente informó que se ha recibido invitación de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República para participar en el evento en el que se hará el lanzamiento de la Política del Mar y Costa, el cual será realizado el día miércoles 3 de abril de 2019, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones del Destacamento de la Fuerza Naval, en el Departamento de La Unión, expresó el director presidente que considera importante que miembros del Consejo Directivo participen en dicho evento en representación de la AMP. **RESOLUCIÓN No. 68/2019.** Los señores Miembros de Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** **a)** Dar carácter de misión oficial a la participación de

miembros del Consejo Directivo en el evento del lanzamiento de la Política del Mar y Costa, a realizarse el día 3 de abril de 2019 en la ciudad y departamento de La Unión; **b)** Autorizar la participación en dicha misión oficial a los directores Capitán de Navío DEM y Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, licenciado Marco Tulio Orellana Vides, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, licenciado Juan de Dios Pérez de León e Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano; **c)** Autorizar el pago que en concepto de viáticos corresponda a cada uno de los directores que participen en la citada misión oficial, conforme lo establecido en el Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior del País. Habiendo desarrollado los puntos principales de la agenda aprobada y una de las misiones oficiales contenidas en la agenda, los miembros del Consejo Directivo expresan unánimemente que ratifican los diferentes acuerdos en los términos que han sido adoptados en la presente acta, quedando pendiente para la próxima reunión conocer una misión oficial y los informes y correspondencia contenida en la agenda, dando por terminada la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

**René Ernesto Hernández Osegueda**

**Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Marco Tulio Orellana Vides**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**

**Juan de Dios Pérez de León**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**